



LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PROMOVENTE

Instrucciones: Para solicitar la **Constancia de No Contar con Procedimiento Administrativo**, el documento debe ser ingresado en carpeta tipo fólder tamaño carta, usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**).

No.	Requisitos	Cumple	
		Sí	No
1	Escrito de solicitud dirigido a la persona Titular de esta Secretaría para obtener la <u>constancia de no contar con procedimiento administrativo</u> , suscrito por el representante legal o promovente. Deberá incluir nombre completo y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como la designación de personas autorizadas para recibir notificaciones y documentos, incluso personales, y para presentar promociones en su representación. Quienes no estén previamente autorizados deberán exhibir carta poder simple firmada por dos testigos, acompañada de copia de identificación oficial vigente de todos los intervinientes. Asimismo, deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto o actividad a desarrollar • Ubicación y coordenada en UTM (sitio del proyecto). • Número de autorización si se trata de prórroga, con fundamento a los artículos 189, fracción 189 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; 64, fracción VII de la Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, del Estado de Tabasco (Aplica únicamente en materia de Residuos). 		
2	Copia simple del pago de derechos correspondiente en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.		
3	Copia simple de identificación oficial del promovente (INE o Pasaporte vigente).		

Recepción

Verifica

Revisa

Valida

Unidad de Ventanilla Única de Trámites Ambientales

Departamento de Dictaminación y Verificación

Subdirección de Protección Ambiental

Dirección de Regulación Ambiental



2026
año de
Margarita Maza